



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 4 de febrero de 2022

NÚM. 20

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para informar sobre las acciones desarrolladas por su Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para informar sobre las acciones desarrolladas por su Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Eguerdi on guztioi. Damos comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Tenemos un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para informar sobre las acciones desarrolladas por su Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021.

Damos la bienvenida a la Comisión nuevamente a la señora Consejera y a su Jefe de Gabinete. Antes de comenzar con la intervención de la señora Consejera, puesto que esta comparecencia ha sido solicitada por Navarra Suma, tiene la palabra su portavoz para la presentación de la misma.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta. A ver si recupero el aliento. Bienvenida, Consejera y equipo. Muchas gracias por asistir a esta petición de comparecencia. Creo que es la última de un Consejero del Gobierno que no sea el coordinador del plan. Como ya sabrán, nos interesa hacer un seguimiento concreto de la ejecución de este plan y en concreto, en este momento, de las acciones que ha previsto su departamento dentro del Plan Operativo. Nos gustaría saber, por un lado, cuál es la estrategia, si es que ha habido alguna, de su departamento a la hora de definir las acciones del Plan Operativo; que nos explique un poco en qué ha consistido; por qué eligió esas acciones y no otras; y sobre todo, que nos cuenten la ejecución de las acciones que tenían entre el Plan Operativo, qué tal ha ido durante este año 2021. Por mi parte, quedo a la espera de sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Álvarez. Ahora tiene la palabra la señora Consejera por un espacio de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Muy bien. Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Espero que pueda satisfacer todas las cuestiones que me ha trasladado, señora Álvarez, en los próximos minutos y con el soporte visual, que si todo funciona, va a acompañar a mi intervención. En ella les voy a dar cuenta de las últimas acciones puestas en marcha, como usted preguntaba, señora Álvarez, por el departamento que tengo la responsabilidad de encabezar, encaminadas a la mejora de la accesibilidad. (MUESTRA POWERPOINT).

El Departamento de Economía y Hacienda, dentro del Plan Operativo de Accesibilidad, ha llevado a cabo actuaciones en el entorno físico y en el entorno digital para garantizar la accesibilidad universal de todas las personas, tanto en el ámbito de la asistencia telemática como en el ámbito de la asistencia física. Empezando por todo lo relativo a la accesibilidad en edificios, se están tomando medidas para promover unas condiciones de accesibilidad universal que garanticen la asistencia de todas las personas en las oficinas. El principal propósito es que tanto trabajadores como ciudadanos con discapacidad, así como la ciudadanía en general, dispongan de las condiciones óptimas de accesibilidad.

Una primera acción reseñable es la actuación en la Oficina de Atención al Público de la Hacienda Foral en Tafalla, ubicada anteriormente en un inmueble antiguo que tenía una difícil accesibilidad. La imposibilidad de eliminar correctamente esa barrera física determinó, por parte del departamento, adoptamos la decisión de adquirir un nuevo local. Por tanto, se propuso la compra y reforma de un local que permitiera poder cumplir con las condiciones de accesibilidad exigidas. El local está ubicado en la calle Cuatropea, número 2, de Tafalla. Con la compra y la ejecución de la obra de la reforma se ha conseguido que la Oficina de Atención al Público de Hacienda Foral de Navarra de Tafalla disponga de condiciones de accesibilidad universal para todas las personas con discapacidad, además de mejorar y adecuarse, por supuesto, a la normativa vigente. Todo local cuenta con un itinerario accesible desde todo origen de evacuación hasta la salida al exterior de la calle. El itinerario cumple las condiciones que se establecen en la normativa vigente y la inversión realizada asciende a 318.515 euros.

Otra actuación ejecutada ha sido la relativa a la Oficina de Atención al Público de la Hacienda Foral en Estella, esta vez. Anteriormente se detectaron importantes carencias en cuanto a la accesibilidad. Por ejemplo, la entrada principal situada en la calle San Andrés no era una entrada accesible. En la fotografía de la izquierda de esta diapositiva que están ustedes viendo se puede comprobar el cartel de aviso que existía antes de la actuación. Además, la atención al público se realizaba a través de un mostrador que tampoco era accesible y está el hecho de que tampoco estuviera dotada de aseos adaptados. Por todo ello, se tomó la decisión. Se llevó a cabo un proyecto de reforma integral del local que ha conseguido una oficina a nivel de calle totalmente adaptada al cumplimiento de la normativa actual, dotándola así de un acceso único y totalmente libre de barreras desde la Plaza de la Coronación. Recorridos y aseos accesibles tanto para público como para trabajadores. En la presentación están ustedes viendo las imágenes.

Estas dos que acabo de explicarles son las principales actuaciones reseñadas, pero debemos hacer mención también a otras que están en proyecto en vías de ejecución, como la ampliación del Departamento de Economía y Hacienda en la calle Cortes de Navarra, número 2, o la instalación de un nuevo núcleo de acceso en la calle Esquíroz de Pamplona.

En lo relativo a la primera de ellas, cabe señalar que el proyecto permite la conexión entre el edificio de la Hacienda Foral y el edificio que ocupa la Dirección General de Obras Públicas; y consigue dotar de un itinerario accesible al edificio de Obras Públicas, que comunica la vía pública y zonas comunes con una entrada principal del edificio. Al mismo tiempo, se pretende reformar los locales de la planta baja, ubicados en Cortes de Navarra, número 2, para poder alojar allí los servicios del edificio, que están dando atención presencial a la ciudadanía, teniendo así un acceso directo desde la calle. Con esta actuación se pretende conseguir que las oficinas del Gobierno en la calle Cortes de Navarra, número 2, dispongan de condiciones de accesibilidad universal para todas las personas con discapacidad, por una parte, y por otra, mejorar y adecuar la normativa vigente a la salida de evacuación del edificio de Economía y Hacienda y del edificio de Obras Públicas en caso de emergencia. Esta actuación contempla una inversión que supera los 75.000 euros.

Esto en cuanto a la accesibilidad de los edificios. Pero por otro lado, tenemos que hacer mención y lo voy a hacer bajo el mismo planteamiento de acciones ejecutadas y acciones en vías de ser pronto una realidad. El Plan de Accesibilidad Digital contempla la evolución tecnológica de los

sistemas de atención telefónica a soluciones más sofisticadas, así como la inclusión de sistemas de automatización, que tienen como efecto inmediato la mejora en la eficiencia del uso de los distintos canales y hacen que un porcentaje considerable de las llamadas o solicitudes de atención al ciudadano por canales telemáticos se resuelvan sin necesidad de la participación de un agente o que el tiempo de intervención de este quede reducido. En estos sistemas se incluyen, por ejemplo, los chatbot o los asistentes virtuales.

Entre las acciones ya ejecutadas en relación fundamentalmente con Hacienda, podemos señalar la potenciación de la renta *on-line* a través de internet, el impulso a la notificación electrónica que en el ámbito tributario se ha regulado para empresas y determinados colectivos profesionales y la obligatoriedad de la notificación electrónica. Señalamos también la implantación en 2021 de la Oficina Virtual para empresas, profesionales y entidades colaboradoras con la Hacienda Foral de Navarra, que permite una asistencia de atención sobre consultas tributarias de modo telemático. También, es fundamental el avance que se está realizando para que todas las declaraciones tributarias puedan presentarse y pagarse por medios electrónicos. Mencionamos también la implantación del pago por domiciliación bancaria de las declaraciones tributarias hasta el último día del plazo incluido. Quienes conocen el tema saben que es algo novedoso, evitando desplazamientos innecesarios a entidades bancarias hasta el último día.

Mientras tanto, en cuanto a actuaciones en vías de ejecución, señalamos la próxima implantación para la campaña de la renta de un nuevo canal de asistencia en la presentación de declaraciones llamado *Renta Telefónica*. También, hay que mencionar las futuras implantaciones en los primeros asistentes virtuales para atender de forma 24x7 determinadas consultas tributarias y de la representación tributaria, para facilitar la realización de cualquier trámite de los contribuyentes a través de un representante. Otra de las apuestas que forman parte de la estrategia del departamento es la mejora de los canales de presentación de autoliquidaciones y declaraciones informativas, la evolución tecnológica de los distintos formularios disponibles en la página web de Hacienda Foral, así como la progresiva eliminación de los modelos incluidos en el programa de ayuda desarrollado por la Hacienda Foral de Navarra.

Además, en lo que se refiere a uno de los grandes retos del Gobierno de Navarra, cabe mencionar el impulso de la utilización de Cl@ve como medio de identificación que facilite y agilice los trámites del contribuyente con la Hacienda Foral de Navarra. Se remitirán comunicaciones a los domicilios de los empresarios o profesionales y otros colectivos previamente seleccionados, que incluirá un código CSV que permitirá la obtención de la credencial por internet, sin necesidad de la personación del interesado en una oficina administrativa. También en cuestión de accesibilidad, no podemos pasar por alto el desarrollo de la nueva web de Hacienda Foral de Navarra, que estará basada en un modelo asistencial que acompaña al contribuyente durante todo el proceso de realización de un trámite, aunque también en la búsqueda de la información deseada.

Por último, el plan de modernización de los sistemas actuales de atención que permitirá dar respuesta a la elevada demanda no presencial por parte de los contribuyentes, fundamentalmente en la campaña de la renta. Una campaña de la renta, por cierto, que en lo relativo a la del pasado ejercicio, me gustaría poner de manifiesto el esfuerzo realizado para

dotar de una mejor accesibilidad a todos los contribuyentes, con la elección de Baluarte como punto para llevar a cabo la atención presencial.

No me voy a extender mucho más, pero para acabar, sí que me gustaría poner en valor un dato, que ya trasladó en esta sede parlamentaria el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, mi compañero Juan Cruz Cigudosa. Me refiero, dentro de lo relativo a la accesibilidad digital, a la nota obtenida en torno a la sensibilidad de la web de Hacienda. Una calificación que llega tras un trabajo interno a través de las herramientas del Observatorio de la Accesibilidad dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Consiste en que los técnicos del departamento se den de alta en la comunidad de accesibilidad y el Observatorio pone a su disposición un servicio de evaluación, que pueden utilizar para realizar los análisis y las auditorías con las mismas herramientas que utiliza el Observatorio para realizar la evaluación bianual que manda a Europa. En el caso de Hacienda, la última valoración recibida del Observatorio dio como resultado un 8,78, pero una serie de mejoras implementadas elevó aún más la valoración, hasta situarse en un 9,22. Una calificación que satisface al departamento, pero que a la vez anima, sin duda, a seguir trabajando para lograr los mayores avances en una materia tan sensible con la que estamos firmemente comprometidos como es la de lograr la accesibilidad universal. Por mi parte, nada más. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Consejera. Bien, ahora iniciamos el turno de los grupos políticos. Tiene la palabra la solicitante de la comparecencia. Señora Álvarez, cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta, y gracias, Consejera, por las explicaciones. A riesgo de repetirme —me repito muchas veces—, le tengo que decir las cuestiones que les estoy comentando a sus compañeros de Gobierno. En primer lugar, con respecto a la estrategia que tienen cada uno de ustedes para desarrollar la Ley Foral de Accesibilidad.

El departamento que usted dirige es un departamento muy importante para una gran parte de la ciudadanía o para la mayoría de la ciudadanía, porque más tarde o más temprano, todas acabamos pasando por Hacienda. Por lo tanto, que sea accesible es un elemento realmente fundamental y más importante que lo que tienen otros departamentos.

Desde ese punto de vista, a mí me parecía, primero, que el Plan Operativo era poco ambicioso, porque solo recogía aspectos de accesibilidad a edificios. Esto es lo que viene en ese Plan Operativo. Luego, usted nos ha hablado de otras cuestiones que desde luego son muy interesantes y que son muy importantes para la ciudadanía. Por eso le digo que lo primero que veíamos era una falta de estrategia global dentro de este Plan Operativo, porque no recogía todos los aspectos que tiene que recoger la accesibilidad para que sea tal y además, porque no veíamos por qué no o cuál es el camino que queremos recorrer, durante cuánto tiempo y a dónde queremos llegar.

Además, con respecto a la accesibilidad de los edificios —ya me centro en esa parte—, usted tenía, como ha comentado, tres acciones. Dos de ellas se han ejecutado, ya se han finalizado y la otra no. Le he entendido que se ha iniciado. Está en licitación, ¿verdad? Eso es, entiendo que la ejecución será realmente el año que viene.

Hay una cuestión que sí que queda en el aire en esta evaluación global que estamos haciendo y que no ha dicho en su primera intervención y quizás me podría decir en la segunda y que es la misma que le pregunté al Consejero Santos, de Políticas Migratorias, en relación con una obra que había realizado. Usted había previsto 258.000 euros para la adecuación de las oficinas de Tafalla y de Estella. Esas obras están finalizadas, pero lo que queremos saber es si tiene usted una estimación aunque sea, o un dato real, de cuánto de ese importe se ha gastado en accesibilidad, porque por el tipo de obras, nosotros creemos que no todo se dedica a la accesibilidad. No sé si tiene usted una estimación o si no, se la podría pedir más adelante.

Además, lo que tampoco tenemos claro, vistos los pliegos y analizados, es que se hayan seguido las normas UNE 160001 y 160002 a la hora de diseñar estas obras, y eso es una obligación que marca la ley y que yo creo que es muy importante que la tengan ustedes presente en todas las estrategias que vayan a desarrollar. Hoy mismo Civican ha presentado su certificación con AENOR para el cumplimiento precisamente de esta norma de accesibilidad. Este es el mandato que tiene la Administración, que tiene su departamento, y que tiene que estar como guía. Porque ya hemos superado aquella época de las rampas, que también son necesarias, evidentemente, pero los criterios DALCO van mucho más allá; y esto nosotros no lo hemos visto en estas obras y nos gustaría saber si usted tiene contemplado poder abordarlo en otro momento posterior.

Con respecto a la accesibilidad de los procedimientos de atención, formularios, modelos y sistemas de gestión, estoy de acuerdo con usted en que es un elemento fundamental. Evidentemente, no lo hemos podido evaluar porque no estaba en el Plan Operativo y con la información que nos ha dado, tampoco sabemos exactamente hasta dónde llega esta accesibilidad total. Porque recordemos que es accesibilidad total, es decir, que la atención sea telemática no significa que sea accesible, porque a veces precisamente el hecho de ser telemática dificulta la atención si no se ponen los medios para que todo el mundo pueda llegar a ellos, aunque es verdad que para otras personas sí será necesaria. Por lo tanto, es lo mismo que con el tema de la accesibilidad de edificios. Lo que creemos es que todo esto tiene que hacerse con una visión clara de hacia dónde se quiere llegar y de cuáles son las normas que se van a seguir en esta materia.

Ha puesto usted el ejemplo de la web de Hacienda y yo le decía el otro día al Consejero Cigudosa que este es el ejemplo de que no se ha actuado con una estrategia. Es decir, la página de Hacienda tiene una puntuación de accesibilidad mucho mejor que otras, todas estaban en el mismo saco para analizar dónde estaban los defectos de accesibilidad y no se ha hecho con ninguna, eso también es verdad. Quiero decir que siguen tal y como estaban, porque este año 2021 el Departamento competente en Materia de Telecomunicaciones no ha realizado esa catalogación. En su caso, como ya aparece con una nota alta, ya es menos importante. En cambio, en otros departamentos, por ejemplo el de Educación, que tiene una nota muy baja en la página web, en lo que respecta a la accesibilidad el trabajo ha sido el mismo. Es decir, no se ha priorizado ningún departamento porque no se ha trabajado con ninguno.

Por mi parte, poco más. Le digo lo mismo. Esta comparecencia la he solicitado por dos motivos: uno de ellos era que se pudiera rendir cuenta exacta de qué es lo que se ha hecho, que se vea en cada departamento de forma clara cuáles son las actuaciones; y la otra, mi objetivo es que el

año que viene este Plan Operativo sea realmente un plan estratégico, aunque tenga acciones después que se vayan a desarrollar durante el año, que tenga un diagnóstico detrás. Creo que estamos a tiempo porque estamos a primeros de año, no como el año pasado, que el Plan Operativo se inició en junio. Lo que me gustaría es que el año que viene no tenga que llamarles a ninguno de ustedes a comparecer, porque me parece estupendo todo lo que se ha avanzado y la dirección en la que estamos avanzando en materia de accesibilidad. Por mi parte, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Álvarez. Ahora tiene el turno la representante del Partido Socialista, la señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta. Estoy agradecida por las explicaciones que nos ha dado la Consejera sobre el Plan Operativo de Accesibilidad que se está implementando en el Departamento de Hacienda, no sé en cuántas ocasiones he tenido que estar escuchando, en las últimas semanas, cómo se va implementando este plan en los diversos departamentos del Gobierno de Navarra, pero por muchas veces que lo hayamos dicho ya, esta es una Comisión de Economía y Hacienda y por ello, sí que me gustaría dejar de manifiesto de dónde viene esto.

Esto viene de un Plan Operativo de Accesibilidad que se aprobó en el año 2021. Un plan que, aunque ya se ha dicho muchas veces, creo que es importante repetir que es una reivindicación histórica, desde hace muchísimos años, del Cermin, que cuenta con medidas realistas, realizables y que suponen pasos reales en el avance de accesibilidad universal. Y como bien avanzó ya el propio Consejero de Presidencia, que es su departamento el que está coordinando e impulsando este plan, este plan de accesibilidad, que últimamente se han escuchado muchas cosas de él, realmente se debería haber implementado hace muchísimos años. Porque este plan viene de la necesidad surgida de la aprobación de una Ley de Accesibilidad Universal del año 2010. Ahora quizá lo estemos criticando por parte de algunos grupos, pero quiero recordar que del año 2010 fue hace doce años. En 2011, 2012 y 2013 pasó UPN por el Gobierno y ahí se quedó sin ejecutar, sin valorar, sin realizar y no hubo nada.

También hubo otro Gobierno, ese plan siguió sin hacerse operativo y sí que es cierto que debe ser un mandato por parte de la Administración. Lo dije el otro día, cuando tuve oportunidad de hablar en la Comisión de Desarrollo Económico, es un mandato de la Administración el hecho de avanzar en accesibilidad universal, pero ha sido un mandato desde el año 2010 y han pasado doce años. Hoy, en vez de estar hablando de que hemos dado cuatro pasos en materia de accesibilidad en Hacienda, podríamos estar hablando de que hubiéramos dado cuarenta. Entonces, el escuchar que quizá no hay estrategia, que falte esa estrategia, no me parece justo. No me parece justo porque este plan se aprobó hace doce años, y se habrán dado muchísimos pasos en materia de accesibilidad, pero, desde luego, no responde ni muchísimo menos a esa crítica que estamos escuchando semana tras semana, Comisión tras Comisión, en la exposición del Plan de Accesibilidad. Seguramente la estrategia es mejorable, pero al menos es valorable, porque ya nos hubiera gustado en doce años poder valorar un Plan Operativo de Accesibilidad.

El plan, desde luego, tal y como explica, no solamente las medidas adoptadas en el Departamento de Economía y Hacienda, intenta tener desarrollo de medidas a implementar por todos los departamentos del Gobierno de Navarra, con unos determinados objetivos. Primeramente, se trate de un Plan Operativo, que se tratara de un plan efectivo, que las medidas

fueran realistas y generaran cambios reales. Medidas que evidentemente, como se están haciendo, se puedan cumplir, se puedan evaluar y que después, de las cuales se puedan rendir cuentas. Para ello, como está llamando Navarra Suma a Comisiones de diferentes departamentos, aquí se están rindiendo cuentas de los pasos y de los avances que se han dado.

Es un plan que efectivamente tal y como mandata, prioriza actuaciones. En este caso, el Departamento de Economía y Hacienda ha determinado que ha querido priorizar unas actuaciones en materia de accesibilidad en la rehabilitación de las oficinas de Hacienda Foral, tanto en Pamplona como en Estella y Tudela. Así que creo que por parte de este departamento, se han podido dar pasos, pero más se hubieran podido dar si el Plan Operativo hubiera estado dispuesto años atrás. Pero sí que es cierto que también se han ido tomando muchas otras medidas que quizá no estén en este Plan Operativo, pero a día de hoy tenemos la gran suerte disponer, por ejemplo, del Plan de Accesibilidad Digital, que seguramente es mejorable, pero también es muy mejorable la brecha digital que existe previamente ya en nuestra sociedad y que, como sociedad, tenemos que ir avanzando y eliminando esas barreras digitales, en las que sin duda hay que avanzar.

De todas maneras, también debemos plantear nuevas medidas, porque quiero recordar que este plan no es estático, sino que se va implementando a lo largo de los años. Además, estoy segura que en colaboración entre el Gobierno de Navarra y entidades del tercer sector se implementarán nuevas medidas a lo largo de los años, porque evidentemente queda todavía, mucho no, sino muchísimo camino por recorrer y lograr esos pasos más que necesarios, para lograr la accesibilidad universal. Pero también, quiero recordar que lo importante es tener por fin un plan que señale metas, que señale hitos concretos y que además, lo está haciendo. Como este Gobierno está demostrando que hace, con carácter transversal.

Como también tuve la oportunidad de hablar sobre esto en otra Comisión, quiero finalizar diciendo que como Partido Socialista también nos unimos a esas propuestas generales que hizo el propio Cermin en su valoración del Plan Operativo de Accesibilidad; y aunque todo está bastante avanzado —y esto que sirva para el resto de departamentos—, todas aquellas medidas que no hayan podido ser realizadas en el año 2021 se ejecuten en el año 2022. Y desde luego, que los planes de años posteriores se cumplan también en los plazos establecidos para el cumplimiento de las medidas que se puedan prever.

Por nuestra parte, deberíamos reconocer todo lo que se está haciendo, aunque más se podría haber avanzado si se hubiera comenzado antes, porque insisto en que esta ley data del año 2010 y se modificó en el año 2018. Hoy podríamos estar hablando de que esto podría estar más avanzado pero bueno, aquí la responsabilidad es de todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Ahora tiene el turno de palabra el portavoz de Geroa Bai, señor Asiain.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Quiero comenzar dando las gracias, por la información facilitada, a la Consejera. También me gustaría agradecer la presencia del señor Valderrama. La verdad es que después de que la propia solicitante de la comparecencia ha reconocido que es un tema ya repetitivo, pues es difícil decir nada nuevo después de seis. Creo que esta es la sexta comparecencia. En la primera, nos anunció que iban a ser siete los

Consejeros que pasen por esta sala de Comisiones para especificar lo hecho, o lo no hecho, acerca del Plan de Accesibilidad de cada uno de sus departamentos. Y creo que ha tenido suerte, señora Consejera, por un lado porque han hecho su trabajo, es decir, por las explicaciones que ha dado; y por otro lado, porque yo creo que la propia señora Álvarez ha ido perdiendo fuerza a base de repetirse. Es decir, creo que los mensajes van perdiendo fuerza y quizás hoy no ha tenido la vehemencia o la fuerza que le caracteriza en otras críticas de otros días.

Dicho lo cual, nos ha especificado usted que básicamente han sido dos ámbitos en los que ha actuado el departamento, uno físico y uno digital. En el físico, nos ha dicho que dado que el antiguo edificio de Tafalla no reunía las condiciones para amoldarse ni a la normativa ni a las condiciones, con la compra del nuevo edificio, sí que reúne ambas. Efectivamente, como dice, sí que cumple las condiciones y la normativa, con esa inversión que he señalado de 318.000 euros. Lo mismo digo con las obras realizadas en Estella, tanto en entradas, mostrador, aseos... Una reforma integral para adaptar al edificio a las necesidades exigidas por el Plan de Accesibilidad. Así como a las obras, en principio, para ampliar el edificio de Cortes de Navarra, con las mejoras a realizar en el mismo.

Por otro lado, están las materias relacionadas con la digitalización del departamento, usted ya ha comentado varias de ellas y por ello, no las voy a mencionar. Hablo de canales telemáticos, la atención a través de los chatbot, la renta *on-line* etcétera. Pero, sí que quería señalar y reseñar, como ya ha apuntado la señora Unzu, la importancia de no caer en la brecha digital, que es un problema existente, latente en estos momentos en la sociedad; y la importancia de la necesidad de mantener la dualidad. Es decir, por un lado, tener la presencia física de esas oficinas, más allá de que exista la posibilidad de utilizar los medios digitales por parte de la ciudadanía. Porque efectivamente esa brecha existe. No tenemos nada más que recordar una campaña que existe en las redes sociales y físicamente iniciada precisamente por gente mayor, para recabar firmas y hacer visibles sus necesidades en esa materia y que se titula —el título creo que es muy descriptivo— *Somos mayores, pero no idiotas*. Con lo cual, vigilemos el tema de no profundizar en la brecha digital para un sector de la población que todavía no controla los medios telemáticos. Por lo tanto, debemos mantener esa dualidad física-digital para que toda la ciudadanía pueda cumplir con sus necesidades en este ámbito.

Por otro lado, el otro día, como he dicho, la primera sesión fue con el Consejero Irujo en el Departamento de Desarrollo Económico, y según iba interviniendo la portavoz de EH Bildu en el tema, ella hablaba de transversalidad, me iba acordando de mi propio padre. Es decir, Agustín Asiain, mi padre de noventa y un años, con la espalda devorada desde hace veinticinco años y cada vez más, y en este momento postrado en una silla de ruedas. Con lo cual, nos toca, y lo hacemos con muchísimo gusto, ir con él en la silla de ruedas y pasearnos con él a lo largo y ancho de Villava en muchísimas ocasiones, y comprobamos las carencias y las necesidades que hay. Es decir, efectivamente en los últimos años se ha procedido a rebajar las aceras, pero no pillen un rebaje de una acera con un paso de cebrera elevado, porque igual se quedan con las ruedas atascadas. Desde luego, el acceso del Club de Jubilados, a la Casa de Cultura, al frontón de Atarrabia o al bar del mismo, porque existe un escalón, o al polideportivo Lorenzo Goicoa es imposible porque no hay rampas. Llegas a la puerta y la abres tú con el culo o si no, si estuviera solo y tuviera capacidad mental para ir solo con una silla motorizada, le sería totalmente imposible acceder a esos edificios públicos.

A finales de la pasada legislatura, se implementó, es cierto, un plan estratégico municipal para la atención y promoción de las personas con discapacidad y/o dependencia de Villava, por la Comisión de Asuntos Sociales que presidíamos nosotros, Atarrabia Geroa Bai; pero la cuestión es que se acabó la legislatura y en esta legislatura no se ha hecho nada. Se lo recuerdo a la señora Aznal, porque precisamente en Villava/Atarrabia la Alcaldía está en sus manos, y quizás a modo de recordatorio no viene mal, porque no se ha implementado absolutamente nada. Quiero recordar que efectivamente, la Ley 12/2018, que es la base de estos planes de accesibilidad, dice que «el primer objetivo de la presente Ley Foral es garantizar la transversalidad de la accesibilidad universal, mediante la acción coordinada de todos los departamentos del Gobierno Navarra y de los distintos poderes públicos».

Luego, en diferentes artículos se repite una y otra vez la importancia de que precisamente las entidades locales participen en todo esto. En el artículo 7 se habla de la gestión de accesibilidad universal y desarrollo reglamentario. En el punto 4 dice: «las Administraciones Públicas de Navarra» tarará, tarará. En el artículo 10, se habla sobre medidas de acción positiva: «las Administraciones Públicas de Navarra adoptarán medidas...» Lo continúa en el artículo 11 «Fomento, promoción y participación», «las Administraciones Públicas de Navarra promoverán la accesibilidad universal», «las Administraciones Públicas de Navarra desarrollarán y promoverán», «las Administraciones Públicas de Navarra garantizarán y apoyarán el desarrollo de...». Así como en los artículos 14, 17 y 21, donde se habla de la consideración de edificios y establecimientos o instalaciones de uso público, que tienen que ver con prácticamente todas las actividades de un ser humano, ya sea de carácter social, recreativo, deportivo, cultural, educativo, comercial, administrativo, asistencial, residencial, religioso, sanitario u otras análogas. Es decir, esos edificios tendrían que cumplir con todo esto. Lógicamente, los primeros que tendrían que marcar terreno, como queda marcado en el punto de ese artículo, son los edificios de titularidad pública.

Por tanto, creemos que también es muy importante la participación en estos planes. Que no sea el fondo de la cuestión de esta Comisión, pero que sí que se dé la participación en estos planes, la transversalidad y la participación, por tanto, de las entidades locales y de los ayuntamientos. En ese sentido, quiero recordarle, señora Álvarez, que Navarra Suma ostenta un montón de alcaldías, en torno a casi una treintena, y Bildu creo que supera esa treintena. Por tanto, apliquémonos todos la lectura de esta ley y desarrollemos los planes que estén ya redactados y si no están redactados, redactémoslos; no sea que estemos viendo la paja en el ojo ajeno y no a la viga en el propio. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Ahora tiene el turno de palabra EH Bildu. Señora Aznal, cuando quiera.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari anderea, eta eguerdi on guztioi. Eskerrik asko, kontseilari anderea eta Valderrama jauna, emandako azalpenengatik. Efectivamente, es un poco repetitivo todo esto ya, porque llevamos bastantes sesiones hablando de accesibilidad universal, yo también estuve en la de Desarrollo Económico. Desde luego, ya lo dije en su día y lo voy a volver a repetir, el hecho de no haber avanzado lo suficiente en un tema tan trascendental como es el de la accesibilidad universal creo que es un problema de todos; y Euskal Herria Bildu nunca va a eludir ningún tipo de responsabilidad a este respecto.

Es cierto que esto tiene su origen en una ley foral del año 2010 que UPN no supo desarrollar reglamentariamente como tenía que haberse hecho y ya la legislatura pasada se aprobó la nueva Ley Foral de Accesibilidad Universal 12/2018; y sí es cierto que hay muchas asignaturas pendientes. Euskal Herria Bildu ha llevado a cabo numerosas iniciativas en este sentido, reclamando el Plan de Accesibilidad Universal, y siempre hemos dicho que era necesario hacer un diagnóstico global y una estrategia para un plan a largo plazo que se fuera concretando en planes operativos, no al contrario. Por eso, somos conscientes y vemos que sí que ha habido avances, se han dado pasos, pero también pensamos que no son suficientes. También mirando los presupuestos —lo dije en su día y lo vuelvo a decir hoy— vemos que efectivamente, presupuestariamente del año 2021 al 2022 se han más que duplicado las cantidades destinadas al tema de la accesibilidad universal en todos los departamentos del Gobierno de Navarra.

En el año 2021, era de setecientos y pico mil euros y estamos en el año 2022 con casi dos millones de euros. Es cierto que la mayor parte se la lleva el Departamento de Educación y que quizás algunos departamentos se han quedado cojos, pero también hemos dicho que la accesibilidad es una cuestión completamente transversal, que muchas veces no solo depende de las asignaciones presupuestarias, sino que sí es transversal, y lo volvemos a decir, señor Asiain. No sé si usted no se queda lo suficientemente a gusto en los plenos de Atrarrabia, de Villava, o no le da el tiempo suficiente en los turnos de palabra, pero es una cosa que le preguntaré a nuestro compañero, el señor Alcalde de Villava. Porque usted suele venir aquí siempre con cuestiones de tipo municipal y creo que no procede traerlas a este tipo de sesiones.

También quería decir que muchas veces cometemos el error de hablar de accesibilidad única y exclusivamente en entornos físicos, de barreras físicas, de rampas de accesibilidad; y eso que usted sí que ha dedicado gran parte de su intervención a hablar también de la accesibilidad intangible o, en este caso, digital. Yo misma he sido usuaria de la página web de Hacienda, he tenido una consulta tributaria en modo telemático y he hecho declaraciones de impuestos utilizando la página de Hacienda; y yo misma como usuaria, porque la mejor forma de hacerse una opinión es siendo usuaria del servicio, he visto que ha habido muchos avances y hemos dejado olvidadas determinadas aplicaciones que eran muy farragosas en el uso. Pero claro —iba a decir que soy joven, yo no soy joven—, pienso que la brecha digital debida a la edad hay que tenerla muy en cuenta, porque hay muchas personas que tienen una edad que, por muy ágil que nos pueda parecer una aplicación o una página web, les viene grande y les sobrepasa. De ahí que Euskal Herria Bildu siempre haya comentado la necesidad de que la presencialidad no pueda obviarse al cien por cien, porque hay mucha gente que no se puede subir a este carro o al menos de momento.

Voy a ser muy breve, porque como siempre hemos repetido en todas las sesiones lo mismo, voy a concluir diciendo que sí ha habido avances en este sentido, pero que queda mucho camino por hacer en materia de accesibilidad; y que habrá que dotar a este tema en todos los presupuestos de forma anual, pero también habrá que desarrollar herramientas concretas que sirvan para facilitar la vida y el acceso a los servicios a todas las personas. Así que eso es todo por nuestra parte. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznal. Turno de réplica para la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer nuevamente sus intervenciones. Sobre las preguntas que me ha formulado directamente la señora Álvarez, le puedo decir que en materia de normativa se ha cumplido la Normativa de Accesibilidad Aplicable, el Código Técnico y la Ordenanza Municipal. Y si hablamos de la normas UNE —al margen de que si quiere usted profundizar me puede formular la pregunta para que le concrete con más detalle o ahonde en materia de ascensores—, si se está refiriendo a eso, se está observando, cómo lógicamente tiene que ser, toda la normativa. Insisto, si se refiere a una norma en concreto que no me ha dado tiempo a consultar con el equipo, yo estaré encantada, como siempre, de contestar.

Otra cuestión muy precisa también que quería dejar clara, señor Asiain, es que la atención presencial se sigue manteniendo en las oficinas, no sé si de su intervención hemos podido concluir otra cosa. Otra cosa es que se sigan dando pasos para la atención telemática, pero la atención presencial se sigue prestando en las oficinas de Hacienda.

Como no me quiero extender mucho, de manera global les quiero decir a todos ustedes, señorías, que coincidimos en que las asignaturas pendientes están para todos. Es una normativa del año 2010 y ha habido diferentes formaciones políticas con responsabilidades de Gobierno desde el año 2010 hasta la pasada Ley Foral 2018. Con lo cual, todas las formaciones que hoy estamos aquí representadas coincidimos en que las asignaturas pendientes son para todos. Quedan muchos pasos por dar y a todos nos preocupa la brecha digital, pero me quedo con una reflexión final, como saben ustedes, los 140.000 millones de euros de los fondos Next Generation, que por cierto, como también saben ustedes, ayer tuvimos la ocasión de sacar adelante una normativa que precisamente no iba a obstaculizar que esos fondos europeos llegaran —no sé si todos los que estamos aquí representados podemos decir que se apoyó en ese sentido la llegada de estos fondos europeos—, esos fondos tienen una finalidad muy clara en todo lo que tiene que ver con la accesibilidad, porque en los objetivos que se tienen que cumplir y que nos marca Europa, indudablemente, hay que justificar que se reducen esas brechas: la digital, la de género...

También desde ese punto de vista, desde ese enfoque a esa nueva oportunidad que nos brindan los fondos europeos para seguir cumpliendo algo en lo que parece que todos y todas estamos comprometidos, pero que luego, en aspectos muy concretos, se ponen ciertos palos en la rueda. Me quedo con el mensaje positivo de que trabajamos en esa línea y si hace falta contestar a alguna pregunta más específica, concretamente, señora Álvarez, le digo que estamos a su disposición. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Consejera. Le reitero el agradecimiento por su presencia en esta Comisión y también a su Jefe de Gabinete. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 1 minuto).